

ACUERDO N° 631
Buin, 01 de Julio de 2020

El Concejo Municipal de Buin, en su Sesión Extraordinaria N° 202, con respecto a la materia indicada, ha adoptado el siguiente acuerdo:

MATERIA: Acuerdo para aprobar la Contratación Directa en conformidad al Artículo 10 N° 3 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas para la "Adquisición de Medicamentos e Insumos Médicos" por exceder el monto de 500 U.T.M. de acuerdo a lo previsto en el Artículo 65 letra j) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Votación:

ALCALDE:	Sr. Miguel Araya Lobos	: Aprueba
PRIMER CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: Aprueba
SEGUNDO CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: Aprueba
TERCER CONCEJAL	Sr. Moisés Ávila Ampuero	: Aprueba
CUARTO CONCEJAL	Sr. Claudio Salinas Morales	: Aprueba
QUINTO CONCEJAL	Sr. Marcelo Alvarez Álvarez	: Aprueba
SEXTO CONCEJAL	Sr. Manuel Sánchez Guajardo	: Aprueba

ACUERDO N° 631

Por unanimidad del Concejo Municipal, **Se Aprueba** la Contratación Directa en conformidad al Artículo 10 N° 3 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas para la "Adquisición de Medicamentos e Insumos Médicos" por exceder el monto de 500 U.T.M. de acuerdo a lo previsto en el Artículo 65 letra j) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



GMG/facp.
DISTRIBUCION:
- Control
- Jurídica
- Archivo SECMU